

GUÍA PARA LA GESTIÓN DE MOVILIDADES DE PERSONAS CON MENOS OPORTUNIDADES CON APOYO A LA INCLUSIÓN EN VET

Versión: 28.08 2026

Índice

1.	INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL Y LEGAL	2
2.	INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD EN EL PROGRAMA ERASMUS+.....	3
3.	CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS PARA MOVILIDADES DE PARTICIPANTES CON MENOS OPORTUNIDADES EN E+	5
4.	CASOS PRÁCTICOS	18
5.	EL APOYO A LA INCLUSIÓN EN LA PLATAFORMA BENEFICIARY MODULE	20
6.	OTRAS CONSIDERACIONES EN DISTINTOS TIPOS DE MOVILIDADES:.....	23
7.	ESQUEMA DE GESTIÓN	24
8.	DOCUMENTOS Y MULTIMEDIA	25

1. INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL Y LEGAL

El Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), organismo adscrito al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, es la Agencia Nacional en España, designada por la Comisión Europea, para la implementación del programa Erasmus+ en el ámbito de la educación y la formación. Erasmus+ es el programa educativo estrella de la Unión Europea para la movilidad y la cooperación internacional, que está abierto a todas las personas (estudiantes, aprendices, personal docente y personal de administración) de todos los sectores educativos (educación escolar, formación profesional, educación superior y educación de personas adultas).

1.1. DATOS IDENTIFICATIVOS Y FINES

Propósito

El SEPIE tiene como propósito proporcionar oportunidades únicas para la internacionalización de la educación y la formación.

Visión

Su visión es consolidarse como una de las Agencias Nacionales del programa Erasmus+ de referencia a nivel europeo y ayudar a modernizar e internacionalizar nuestro sistema educativo para conseguir una sociedad más cohesionada e inclusiva, que permita a la ciudadanía desarrollar una función activa en la vida democrática y lograr la plenitud de su desarrollo personal. Para ello, fomenta los valores comunes europeos y los idiomas, impulsa la equidad y la inclusión social, mejora la comprensión intercultural y refuerza el sentimiento de pertenencia a la comunidad.

Misión

Su misión consiste en gestionar de forma eficiente y transparente los fondos europeos y nacionales de las acciones descentralizadas del programa Erasmus+ de la Unión Europea en el ámbito de la educación y la formación, difundiendo sus oportunidades, promoviendo el aprendizaje a lo largo de la vida, la movilidad de las personas, la cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas, así como contribuyendo a la mejora de la empleabilidad de los participantes y a la internacionalización de las organizaciones de educación y formación.

Valores

En la ejecución de sus funciones, los valores del SEPIE son la modernización e internacionalización del sistema educativo, la promoción del talento, la difusión del espíritu europeo, la promoción de la innovación y de las buenas prácticas educativas, la transparencia y la eficacia, la calidad en la atención a la ciudadanía, la responsabilidad, el compromiso y el dinamismo.

2. INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD EN EL PROGRAMA ERASMUS+

La inclusión y la diversidad forman parte de las prioridades del programa Erasmus+. Por ello, la Comisión Europea publicó en el año 2021 la **Estrategia de inclusión y diversidad** para Erasmus+. Las Agencias Nacionales que gestionan el Programa, elaboraron a partir de la anterior una Estrategia de inclusión y diversidad Erasmus+ contextualizada para cada país y acción/sector. En España, hay dos Agencias Nacionales Erasmus+, el INJUVE publicó la Estrategia vinculada a los proyectos Erasmus+ de juventud entre otros, y SEPIE publicó la Estrategia de inclusión y diversidad para los diferentes sectores educativos (SCH, VET, HED, ADU). Describe sus objetivos, las diferentes barreras y la documentación acreditativa. Están disponibles para su consulta en la **web de Inclusión y diversidad de SEPIE**: <http://sepie.es/inclusion.html>

La Comisión Europea también pone a disposición el centro de recursos SALTO sobre inclusión y diversidad en Educación y formación en: <https://saltoinclusion.eu/>

La Guía Erasmus+ define **Persona con menos oportunidades** como:

“Persona que se enfrente a obstáculos que le impidan tener un acceso eficaz a las oportunidades que ofrece el Programa por motivos económicos, sociales, culturales, geográficos o de salud, debido a su origen migrante, por razones tales como la discapacidad y las dificultades de aprendizaje o por cualquier otra razón, incluidas las que puedan lugar a discriminación a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea”.

Para ellas, los proyectos KA121-VET y KA122-VET disponen de partidas económicas específicas con el objetivo de:

- ✓ Facilitar a las organizaciones la gestión económica de estas movilidades.
- ✓ Financiar los costes efectivos (reales) específicos de participantes eliminando barreras concretas de participación en movilidades del Programa.

Concretamente, entre los objetivos de la acción KA1 VET se encuentra el siguiente:

“Reforzar la dimensión europea de la enseñanza y el aprendizaje: **fomentando los valores de inclusión y diversidad**, tolerancia y participación democrática”.

Además, la Guía del Programa Erasmus+ recoge que:

“El Programa aspira a promover la **igualdad de oportunidades y acceso, la inclusión, la diversidad y la equidad en todas sus acciones**. Teniendo en cuenta esta prioridad, el Programa pone a su disposición mecanismos y recursos. **A la hora de diseñar sus proyectos y actividades**,

las organizaciones deben adoptar un enfoque inclusivo, haciendo que sean accesibles para un abanico diverso de participantes.”

Ejemplo: “Además de apoyo lingüístico en línea, podrán ofrecerse otras formas de apoyo lingüístico para respaldar las necesidades en materia de aprendizaje de lenguas de grupos destinatarios concretos, como por ejemplo el **uso de lengua de signos o braille**, que pueden financiarse a través de la categoría específica de apoyo financiero a la inclusión”.

“Las organizaciones participantes **deben promover activamente la inclusión y la diversidad**, la sostenibilidad medioambiental, la educación digital y el compromiso y participación cívicos a través de sus actividades, utilizando las oportunidades de financiación específicas que ofrece el Programa para tal fin, **efectuando una labor de concienciación entre sus participantes, compartiendo las mejores prácticas y eligiendo un diseño apropiado para sus actividades**”.



Ejemplo: habilitando la difusión hacia grupos concretos que habitualmente no participan en el programa, seleccionando empresas que ofrezcan adaptaciones en el puesto de trabajo necesarias para ese participante, realizando un seguimiento y tutorización individualizado y adaptado, estableciendo canales de difusión y comunicación acordes con los diferentes tipos de discapacidad y otras dificultades de comprensión, favoreciendo sinergias entre los estudiantes, etc.

“En consonancia con las **normas de calidad Erasmus**, las organizaciones que reciban apoyo del Programa deben asegurarse de **ofrecer oportunidades de movilidad de manera inclusiva y equitativa a participantes de todo tipo de entornos**. La selección de los aprendientes que participarán en las actividades del proyecto debe tener en cuenta **factores clave como la motivación** o los méritos, además de las **necesidades de aprendizaje y desarrollo personal de los participantes**. De igual manera, la selección del personal participante debe velar por que los beneficios de su desarrollo profesional estén a disposición de todos los aprendientes de la organización. A lo largo de la preparación, la ejecución y el seguimiento de las actividades de movilidad, las organizaciones de envío y de acogida deben involucrar a los participantes en las decisiones clave para garantizar el máximo nivel de beneficios e impacto para cada participante: www.erasmus-plus.ec.europa.eu/document/erasmus-quality-standards-mobility-projects-vet-adultsschools.”



3. CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS PARA MOVILIDADES DE PARTICIPANTES CON MENOS OPORTUNIDADES EN E+

La gestión de proyectos y sus movilidades desde un enfoque inclusivo permite también vincular un apoyo económico para el desarrollo de movilidades de personas con menos oportunidades en proyectos KA121-VET y KA122-VET. En algunos casos serán pequeños gastos y en otros, será necesario contratar servicios profesionales concretos para una participante específica. Todos ellos estarán relacionados con la barrera individual que afronta esa persona para realizar la movilidad Erasmus+. Las diferentes cláusulas del Convenio de subvención y sus Anexos, junto a la Guía Erasmus+, las Normas de Calidad Erasmus+ en VET y la Estrategia de inclusión y diversidad, son los documentos más relevantes para gestionar movilidades vinculadas a la prioridad del Programa.

La financiación total de un proyecto es una modalidad de subvención combinada basada en el presupuesto, con costes efectivos y contribuciones unitarias. Este conjunto conforma la financiación concedida. La **Guía del Programa** incluye, para proyectos del ámbito VET, dos tipos de costes subvencionables. En el Convenio de subvención y anexos figura toda la información relativa a estos costes indicada a continuación:

La **Ficha técnica**, Apartado 3: Subvención,
Categorías presupuestarias / tipos de actividad:

2.1 Coste unitario: **Apoyo a la inclusión para organizaciones.**

2.2 Coste efectivo: **Apoyo a la inclusión para participantes*.**

*Opciones de subvencionabilidad de los costes (porcentaje de financiación): 100% para el Apoyo a la inclusión para participantes debidamente justificado.

3.1. APOYO A LA INCLUSIÓN PARA ORGANIZACIONES

Esta categoría presupuestaria es la más utilizada. La Guía E+ define en la parte B, Movilidad para estudiantes y personal de formación profesional:

Apoyo a la inclusión	Apoyo a la inclusión para organizaciones: costes relacionados con la organización de actividades de movilidad para participantes con menos oportunidades. Mecanismo de financiación: contribución a los costes unitarios. Regla de asignación: en función del número de participantes con menos oportunidades.	125 EUR por participante
-----------------------------	--	---------------------------------

Apoyo a la inclusión para organizaciones

¿Qué tipo de categoría presupuestaria es?

Contribuciones Unitarias	-Costes unitarios, que cubran todas o algunas de las categorías específicas de gastos subvencionables claramente identificados de antemano mediante referencia a un importe por unidad; (artículo 125 del Reglamento Financiero de la UE [Reglamento (UE, Euratom) 2024/2509].) -Las contribuciones unitarias no están sujetas a ningún porcentaje de financiación. -En lo referente a las contribuciones unitarias, los beneficiarios no tendrán que llevar una contabilidad específica de los costes efectivos incurridos, sino que deberán conservar los registros y justificantes correspondientes para demostrar el número de unidades que hayan declarado. -CLÁUSULA 6. COSTES Y CONTRIBUCIONES SUBVENCIONABLES Y NO SUBVENCIONABLES Para ser subvencionables, los costes y las contribuciones deberán cumplir las condiciones de subvencionabilidad establecidas en la presente cláusula.
---------------------------------	--

¿Cómo y cuándo se solicita?

1. La organización beneficiaria **estima el número de participantes con menos oportunidades** en el **formulario de solicitud del proyecto** y el formulario asigna automáticamente 125 euros por participante indicado como de menos oportunidades **en cada tipo de movilidad** (es la unidad).

List of activities

Activity type	Number of participants	Total duration (in days)	Average duration (in days)	Number of participants with fewer opportunities	Number of participants in blended mobility activities	Number of persons using sustainable means of transport (green travel)	Number of participants in international activities	Acciones
Movilidad de corta duración de estu...	20	1.600	80,00	6	0	2	2	*
Movilidad de larga duración de estu...	5	1.200	240,00	2	0	2	2	*
Movilidad en grupo de estudiantes ...	15	75	5,00	2	0	0	0	*
Aprendizaje por observación	10	50	5,00	0	0	0	2	*
Estancias de enseñanza o formación	5	25	5,00	0	0	0	0	*
Total	55	2.950	53,64	10	0	4	6	

Ejemplo: Al indicar 6 participantes con menos oportunidades en la actividad de movilidad VET-SHORT, $6 \times 125 = 750$ euros de **Apoyo a la inclusión para organizaciones** que el formulario **incluye automáticamente en el presupuesto final**, visible también en la columna indicada.

Activity type	Number of participants	Total duration (in days)	Average duration (in days)	Number of participants with fewer opportunities	Archivo pdf del formulario de solicitud
Group mobility of VET learners	50	350	7,00	15	
Short-term learning mobility	10	300	30,00	3	

2. Durante la ejecución del proyecto, en caso de tener más alumnado con menos oportunidades participando en movilidades, es posible hacer el registro en Beneficiary Module de esa movilidad y marcar Apoyo a la inclusión para organizaciones para ese participante. Se declarará Apoyo a la inclusión para organizaciones en la pestaña presupuesto de BM. La plataforma BM "toma" los 125 euros de otra categoría presupuestaria de contribución unitaria (como viaje o apoyo individual).

El registro en BM se activa marcando Participante con menos oportunidades en la casilla:

INCLUSION SUPPORT

Inclusion support is available for participants with fewer opportunities.

☐ Participant with fewer opportunities

➤ Esta categoría presupuestaria **no puede ser ampliada** a través de financiación adicional al proyecto.

¿Para qué se utiliza?

Es una **cantidad fija** (contribución unitaria) por participante, destinada a cubrir **costes administrativos o de poca consideración** y corresponde a la **organización beneficiaria**.

Su uso es opcional y depende de las necesidades del/la participante en la movilidad. En función de la barrera que afronte puede utilizarse para comprar enseres necesarios para llevar a cabo esa movilidad (mejora de un seguro, EPIs, abono de transportes, etc.) o ser ingresada al participante para que la autogestione.

Esta categoría presupuestaria **no forma parte** de la beca general del participante (viaje + apoyo individual). Por ello, se añade al **Convenio que firma el participante** como un concepto diferenciado de la beca general.

¿Dónde puedo consultarlo? Diferencias en KA121 y KA122-VET

En la imagen, en cada tipo de actividad figura el valor de la partida Apoyo a la inclusión para organizaciones **concedida**. También en el Apartado específico Apoyo a la inclusión del Anexo 1.

1. Este importe figura desglosado en el Anexo 1 de KA122-VET:

Tipo de actividad	Apoyo individual para participantes	Apoyo individual para acompañantes	Viaje ecológico	Viaje no ecológico	Costes excepcionales para viaje	Apoyo a la inclusión para participantes	Apoyo a la inclusión para organizaciones
Movilidad en grupo de estudiantes de FP	4 284,00	1 344,00	0,00	4 326,00	0,00	0,00	500,00
Aprendizaje por observación	5 280,00	0,00	0,00	1 408,00	0,00	0,00	0,00
Total	9 564,00	1 344,00	0,00	5 734,00	0,00	0,00	500,00

Apoyo a la Inclusión			
Descripción y justificación de los gastos	Número de participantes para el apoyo a la inclusión	Apoyo a la inclusión para organizaciones	Apoyo a la inclusión para participantes
Total	4	500,00	0,00

También figura en **Beneficiary Module** con la cuantía concedida (solo en KA122).

Pestaña: **Budget-Apoyo a la inclusión para organizaciones.**

	Concedido	Declarado	
Inclusion support for organisations	250,00 €	0,00 €	0 %

2. Este importe no aparece desglosado en el Anexo 1 de KA121-VET.

Sí aparece el número de personas con menos oportunidades indicadas en cada tipo de movilidad, que sí están reflejadas en una de las columnas de este Anexo 1 para cada tipo de movilidad. Puede comprobar en el Anexo 1 el número de personas con menos oportunidades concedido y multiplicarlo por el importe del coste unitario (125 euros).

Actividades: objetivos de movilidad estimados

Tipo de actividad	Número de participantes	Duración total (en días)	Número de participantes con menos oportunidades
Movilidad en grupo de estudiantes de FP	40-60	280-420	12-18
Movilidad de corta duración de estudiantes de FP	8-12	240-360	2-4

En **Beneficiary Module** como 0 euros concedidos por ser un coste unitario en proyectos KA121-VET. Es necesario comprobar en el Anexo 1 el número de personas con menos oportunidades concedido y multiplicarlo por el importe del coste unitario (125 euros).

Pestaña: **Budget-Apoyo a la inclusión para participantes.**

Ejemplo: Esta organización ha registrado hasta este momento 1750 euros de Apoyo a la inclusión para organizaciones, es decir, 14 participantes con menos oportunidades.

	Concedido	Declarado
Inclusion support for participants	1 000,00 €	1 000,00 €
Inclusion support for organisations	Figuran 0 euros en el importe concedido 0,00 €	1 750,00 €

- Estas contribuciones unitarias **ya forman parte** del valor del presupuesto total concedido en esta categoría presupuestaria en KA121 y KA122-VET.

¿Cómo puedo acreditarlo?

1. La pertenencia a un grupo de personas con menos oportunidades se acredita mediante uno de los documentos especificados para cada barrera en la **Estrategia de inclusión y diversidad de SEPIE** disponible en: <http://sepie.es/inclusion.html>

- La organización beneficiaria **custodia el documento acreditativo** del perfil, junto al resto de documentación de esa movilidad **sin necesidad de adjuntarla a ninguna plataforma**.

2. Es necesario rellenar las **Declaraciones responsables de inclusión (DR)** disponibles para su descarga en **ULISES-Solicitudes e informes-Descarga de declaración responsable**.

Solicitudes e informes

Seleccione una opción

- Seleccione una opción
- Declaración responsable de la solicitud de subvención
- Solicitud de cambios
- Descarga de informe periódico
- Declaración responsable de control
- Declaración responsable movilidades personas con menos oportunidades(movilidad individual)**
- Declaración responsable movilidades personas con menos oportunidades(movilidad grupo)

Hay dos tipos distintos:

-Para **movilidades individuales** (una DR para cada participante).

-Para **movilidades de grupo** (una DR para todo el grupo).

Una vez descargada, en la DR será necesario indicar qué documento custodia la organización beneficiaria para ese participante para futuros controles o auditorías.

Procedimiento:

1. Descargar y cumplimentar la DR individual o de grupo, eligiendo la barrera.

Movilidad número: corresponde al **identificador (ID)** de esa movilidad en BM (nnnnn-MOB-0009)

DECLARA

Que el/la participante en la movilidad número , correspondiente al proyecto 2025-1-ES01-KA121-VET- , es un/a participante con menos oportunidades, en concreto, perteneciente al perfil (señalar): Dificultades educativas y formativas

En el caso de Movilidades individuales hay un identificador para cada movilidad y en las de grupo, un solo identificador para todo el grupo. Por ello, en la DR de grupo es necesario rellenar los siguientes campos:

Para movilidades en grupo:

Al rellenar el documento, figuran todos los participantes.

[Anexo 6-Programa de aprendizaje](#) para grupos (cada **número** corresponde a un participante)

Listado de participantes

#	NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN
1	[Incluya los participantes de las organizaciones de envío y acogida. Añada filas si lo necesita]	
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

Declaración responsable de grupo: cada número corresponde a un participante en el documento anterior. Si tiene menos oportunidades, en este apartado de la DR se indica solo el número que le corresponde en el Programa de aprendizaje y el tipo de documento acreditativo que custodia el centro.

Que se custodia la documentación acreditativa de los perfiles, según lo indicado en la Estrategia de inclusión y diversidad de SEPIE publicada en la web de este organismo (<http://sepie.es/inclusion.html>), y que se detallan a continuación según el código numérico del listado contenido en el documento Programa de aprendizaje del anexo VI: Anexo 6_VET_KA121_y_KA122_2024_02_Programa_aprend_GRUPOS_Europass_esp

Ejemplo:
Cód Núm asignado al participante en el PA: (señalar el número que corresponda)
3: Certificado de .../ Justificante de ...
5: Certificado de .../ Justificante de ...



Cada participante puede tener un documento diferente.
Por ejemplo,
8: Certificado de concesión de beca MEC.

2. Firma del/la representante legal
3. Adjuntar en la plataforma Beneficiary Module **antes del envío del informe final** como archivos adjuntos (sin el nombre del participante) todas las DRs del proyecto.

Other documents

Please attach any other relevant documents.
If you have any additional questions, please contact your National Agency.

+ Add documents

List of documents

¿Cómo se registra la movilidad en Beneficiary Module?

Movilidades individuales:

El registro en la plataforma Beneficiary Module se realiza preferentemente al mismo tiempo que la movilidad de la persona con menos oportunidades y su acompañante si lo hubiera.

1. Marcar en el apartado **Inclusion support/Apoyo a la inclusión** la casilla Participant with fewer opportunities. Posteriormente se desplegarán las siguientes pestañas.

INCLUSION SUPPORT

Inclusion support is available for participants with fewer opportunities.

☒ Participant with fewer opportunities

2a. Mantener los 125 euros que aparecen por defecto si son necesarios para esta movilidad. **No es posible modificar el valor** de este importe al ser una contribución unitaria fija.

INCLUSION SUPPORT

Inclusion support is available for participants with fewer opportunities.

☒ Participant with fewer opportunities ☐ Inclusion support for organisation not requested

Inclusion support for participants

0,00



Inclusion support for organisations

125,00



2b. Marcar la casilla **Inclusion support not requested/Apoyo a la inclusión no requerido** cuando no sea necesaria esta categoría presupuestaria. En este caso, al marcarla, aparecerán 0 euros de Apoyo a la inclusión para organizaciones.

Movilidades de grupo:

Una vez creado el grupo, en el **subgrupo** se indica cuántos participantes con menos oportunidades hay del total del grupo (1 en este ejemplo) para los que es necesario el Apoyo a la inclusión para organizaciones. Al ser 1, figuran 125 euros en la casilla.

Number of participants

7

Female *

5

Male *

2

Undefined *

Number of participants with fewer opportunities

1

0 - 7

☐ Inclusion support for organisations not requested

Inclusion support for organisations

125,00



☐ Request Inclusion support for participants

Al indicar un número distinto de cero en el Subgrupo, aparecen estas opciones sobre el Apoyo a la inclusión para participantes y para organizaciones, pudiendo también indicar que no se requiere.

En la pantalla anterior del grupo, figurarán un resumen y las opciones en función de lo indicado en el subgrupo. Puede seleccionarse la renuncia al Apoyo a la inclusión para organizaciones de todos los participantes con menos oportunidades.

Inclusion support for organisation not requested for all participants with fewer opportunities

Inclusion support for organisations 0.00

Number of participants with fewer opportunities 0

Inclusion support for participants 0.00

Otros apartados importantes del Convenio de subvención y Anexos:

Cláusula 5.4. Presupuesto estimado del proyecto, categorías presupuestarias y formas de financiación:

En el **Anexo 1** figura el presupuesto estimado del proyecto ([Disponible en ULISES-Documentos](#)). Este presupuesto incluye los costes y las contribuciones unitarias subvencionables estimados para el proyecto, que se desglosan por entidad participante y categoría presupuestaria. El Anexo 1 también muestra los tipos de costes y contribuciones unitarias (formas de financiación) que deben utilizarse en cada categoría presupuestaria.

Cláusula 5.5. Flexibilidad presupuestaria

El desglose presupuestario podrá ajustarse, sin necesidad de modificación (véase la cláusula 39), mediante transferencias entre categorías presupuestarias, siempre que ello no implique ningún cambio sustancial o importante de la descripción del proyecto que figura en el anexo 1.

No obstante:

- Otros cambios pueden requerir una modificación o aprobación simplificada, si así se contempla expresamente en el anexo 5.

En el **Anexo 2**, se explica más detalladamente el cálculo de las contribuciones unitarias ([Disponible en web de SEPIE-FP-Solicitud y seguimiento de su convocatoria](#)).

Apartado 1.4. Apoyo a la inclusión dirigido a las organizaciones

Cálculo de la contribución unitaria total: La contribución unitaria total se calcula **multiplicando** el número total de participantes con menos oportunidades en actividades de movilidad **por** la contribución unitaria aplicable, tal como se indica en el anexo 3 del Convenio.

Hecho causante: Solo se subvencionará el apoyo a la inclusión dirigido a las organizaciones si el participante ha realizado realmente la actividad.

Justificantes: Se requieren los mismos justificantes que en el caso de las ayudas para viajes (véase la sección 1.1.c)

Además: documentación especificada la Agencia Nacional como prueba admisible de que el participante pertenece a una de las categorías de participantes con menos oportunidades enumeradas en la Guía del programa.

En el **Anexo 3: 5. Apoyo a la inclusión para organizaciones 125 €** por participante para costes relacionados.

3.2. APOYO A LA INCLUSIÓN PARA PARTICIPANTES

La Guía Erasmus+ en proyectos VET indica lo siguiente en relación a esta partida:

Apoyo a la inclusión para participantes: costes adicionales relacionados directamente con los participantes con menos oportunidades y sus acompañantes (incluidos los gastos de viaje y estancia siempre que no se solicite una subvención para estos participantes a través de las categorías presupuestarias relativas a viajes y apoyo individual). También puede prestarse apoyo a la inclusión al personal con menos oportunidades que asuma el papel de acompañante o que participe en una visita preparatoria. Mecanismo de financiación: costes reales. Regla de asignación: el solicitante debe justificar la solicitud, que debe ser aprobada por la agencia nacional.	100 % de los costes subvencionables.
--	---

Apoyo a la inclusión para participantes

Costes Efectivos	“Son los costes en que se haya incurrido realmente en el marco de la acción. El porcentaje de financiación de los costes efectivos se establece en la ficha técnica (véase el punto 3)”.
✓ CLÁUSULA 6. COSTES Y CONTRIBUCIONES SUBVENCIONABLES Y NO SUBVENCIONABLES Para ser subvencionables, los costes y las contribuciones deberán cumplir las condiciones de subvencionabilidad establecidas en la presente cláusula. Entre otros, que sean razonables, estén justificados y cumplan el principio de buena gestión financiera, especialmente en lo referente a la economía y la eficiencia; ✓ CLÁUSULA 20. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS 20.1. Conservación de registros y documentos justificativos Además, para justificar los importes declarados, los beneficiarios deberán conservar, durante el mismo período, los documentos siguientes: En lo referente a los costes efectivos: registros adecuados y justificantes que acrediten los costes que se hayan declarado (tales como contratos, subcontratos, facturas y registros contables); además, los procedimientos habituales de contabilidad y de control interno de los beneficiarios deberán permitir una correspondencia directa entre los importes declarados, los importes registrados en su contabilidad y los importes consignados en los justificantes; Los beneficiarios deberán facilitar los documentos justificativos si así se les solicita (véase la cláusula 19) o en el contexto de los controles, revisiones, auditorías o investigaciones correspondientes (véase la cláusula 25).	

¿Cómo lo solicito?

1. **Formulario de solicitud:** El beneficiario ha de describir las necesidades previstas del / la participante a seleccionar para la movilidad en la solicitud, describiendo los gastos que podrá justificar con una factura. Ejemplo: Alumna con discapacidad física y dificultades de movilidad, "x" euros de "Apoyo a la inclusión para participantes" para transporte especial.

Apoyo a la inclusión de los participantes		
Activity type: Movilidad en grupo de estudiantes de FP Estimated number of participants requiring support: 1 - Estimated cost (EUR): 500,00 € - Support rate (%): 100 - Eligible amount (EUR): 500,00 €		
Date	Value	Explan
Cost type *	Apoyo a la inclusión de los participantes	Apoyo a la inclusión para participantes
Activity type *	Movilidad en grupo de estudiantes de FP	Tipo de movilidad en la que participa
Estimated number of participants requiring support *	1	Del total de 2, solo 1 necesita esta partida
Description and justification *	El servicio que se va a contratar para este participante es un transporte adaptado durante la movilidad, para los desplazamientos necesarios que se realicen. Servicio concreto que se va a contratar	
Estimated cost (EUR) *	500,00	Importe del servicio a contratar (contra factura)
Support rate (%) *	100	Cuando el gasto es elegible se abona el 100%
Eligible amount (EUR) *	500,00	Cálculo que realiza el formulario sobre el coste estimado
Total Estimated cost (EUR): 500,00 € - Eligible amount (EUR): 500,00 €		
Total solicitado de todos los costes excepcionales y apoyo a la inclusión para participantes		

2. **Solicitando financiación adicional a lo largo de la ejecución del proyecto** a través de **Ulises-Solicitud de cambios-Apoyo a la inclusión**. Estos fondos son para nuevos candidatos ya seleccionados que necesiten apoyos adicionales a coste real que se ajusten a la normativa.

La solicitud de fondos adicionales solo pueden realizarla las organizaciones beneficiarias que tengan proyectos acreditados KA121-VET en ejecución.

No será necesario realizar esta solicitud de fondos si en el proyecto disponen aún de fondos de contribución unitaria que no vayan a utilizar, por ejemplo, de apoyo individual.

Una vez realizada esta solicitud, SEPIE pondrá a su disposición una **Enmienda al convenio de subvención** para modificar la financiación total y el Anexo 1 notificándoles en **ULISES-Documentos pendientes de firma**

Una vez firmada por su representante legal y registrada a través de ULISES se procederá al abono de la misma.
ULISES-Registro electrónico-Registro de enmiendas

Registro de enmiendas
Registro de informe periódico
Registro de alegaciones a la carta de cierre

Seleccionar tipo de solicitud

APOYO A LA INCLUSIÓN

Nº de movilidad

Tipo de movilidad

Individual

Perfil

Discapacidad

Acompañante

SI

Tipo de actividad

Acogida de profesores y educadores en formación

Número de participantes

Coste estimado

Justificación

El **plazo** para realizar la solicitud finaliza 2 meses antes de la fecha de fin de su proyecto.

Una vez recibida la notificación de firma por parte de SEPIE, es necesario comprobar en la plataforma Beneficiary module que el presupuesto ha sido modificado (Apartado Apoyo a la inclusión para participantes).

¿Para qué se utiliza?

Es un importe para un **gasto concreto** de la movilidad del / de la participante que le permite eliminar una barrera que impide la realización de su movilidad correctamente. Por ejemplo, contratar un transporte especial, contratar una intérprete o contratar cualquier otro servicio necesario para que la movilidad tenga lugar a nombre de la persona participante.

¿Dónde puedo consultarlo?

El importe prefinanciado concedido aparece desglosado en el **Anexo 1** como **Apoyo a la inclusión para participantes** y en el apartado **Apoyo a la inclusión para participantes y costes excepcionales**.

Subvención otorgada para categorías presupuestarias basadas en contribuciones unitarias	52 452,00		El importe total incluye también Costes excepcionales junto al Apoyo a la inclusión para participantes
Subvención otorgada para el apoyo a la inclusión de los participantes y los costes excepcionales	3 000,00		
Subvención total otorgada	55 452,00		

Apoyo a la inclusión para participantes y costes excepcionales						
Partida presupuestaria	Tipo de actividad	Número estimado de participantes	Descripción y justificación	Coste estimado	Porcentaje de financiación	Importe subvencionable
						
También figura en Beneficiary Module si ha sido concedido.					Concedido	Declarado
Pestaña: Budget-Apoyo a la inclusión para participantes						
Inclusion support for participants					3000	1 000,00 €
Inclusion support for organisations					0,00 €	1 750,00 €

¿Cómo lo justifico y registro en Beneficiary Module?

Es obligatorio contratar un servicio y que exista una **factura**.

Es necesario describir y justificar en el formulario de solicitud para qué se solicita en cada tipo de actividad de movilidad. También indicar el número de participantes a los que va dirigida la contratación del servicio. En el informe final, verificar que el Coste estimado por el beneficiario coincide con el importe subvencionable.

En el **Anexo 2** figura la forma, apartado Costes efectivos:

Justificantes: Justificante del pago de los costes conexos a partir de facturas en las que se especifiquen el **nombre y la dirección del organismo que las expida, el importe y la divisa, así como la fecha de la factura**; asimismo, si procede, documentación firmada por la organización de acogida en la que se indiquen las fechas de inicio y conclusión confirmadas de la estancia del acompañante.

Para cada partida de costes de esta categoría presupuestaria, el beneficiario deberá informar del tipo de coste y del importe real de los costes incurridos.

El **registro del importe de la factura** ha de realizarse en la plataforma **Beneficiary module** dentro de la movilidad del participante, añadiendo en número el valor total de la factura pagada por el servicio declarado en esta partida.

Inclusion support is available for participants with fewer opportunities.

☒ Participant with fewer opportunities ☐ Inclusion support for organisation not requested

Inclusion support for participants

450,00

€

Inclusion support for organisations

125,00

€

Inclusion support for participants: description and justification

Una vez registrada la movilidad, figurará en Beneficiary Module. Pueden comprobarlo en la pestaña **Presupuesto-Apoyo a la inclusión para participantes-Declarado**.

Inclusion support for participants

0,00 €

450

€

Inclusion support for organisations

0,00 €

0,00 €

Las facturas se adjuntarán al Informe final del proyecto antes de enviarlo a través de la plataforma Beneficiary Module.

Reports

Final Report

Please click on the button below to start filling in your final report.

Generate final report

Otros apartados importantes del Convenio de subvención y anexos:

Cláusula 5.4. Presupuesto estimado del proyecto, categorías presupuestarias y formas de financiación:

En el **Anexo 1** figura el presupuesto estimado del proyecto (**Disponible en ULISES-Documentos**). Este presupuesto incluye los costes y las contribuciones unitarias subvencionables estimados para el proyecto, que se desglosan por entidad participante y categoría presupuestaria. El Anexo 1 también muestra los tipos de costes y contribuciones unitarias (formas de financiación) que deben utilizarse en cada categoría presupuestaria.

Cláusula 5.5. Flexibilidad presupuestaria

El desglose presupuestario podrá ajustarse, sin necesidad de modificación (véase la cláusula 39), mediante transferencias entre categorías presupuestarias, siempre que ello no implique ningún cambio sustancial o importante de la descripción del proyecto que figura en el anexo 1.

No obstante:

- Otros cambios pueden requerir una modificación o aprobación simplificada, si así se contempla expresamente en el anexo 5 (ver más abajo).

En el **Anexo 2**:

2.1. Apoyo a la inclusión dirigido a los participantes

Cálculo del importe de la subvención: La subvención es un reembolso del 100 % de los costes subvencionables realmente incurridos.

Costes subvencionables: Costes relacionados directamente con los participantes con menos oportunidades y sus acompañantes. Si la persona pide el reembolso del apoyo individual y la ayuda para viajes en el marco de esta categoría presupuestaria, no podrá pedirse ninguna contribución unitaria respecto a estas categorías para la misma persona.

Justificantes: Justificante del pago de los costes conexos a partir de facturas en las que se especifiquen el nombre y la dirección del organismo que las expida, el importe y la divisa, así como la fecha de la factura; asimismo, si procede, documentación firmada por la organización de acogida en la que se indiquen las fechas de inicio y conclusión confirmadas de la estancia del acompañante.

Elaboración de informes: Para cada partida de costes de esta categoría presupuestaria, el beneficiario deberá informar del tipo de coste y del importe real de los costes incurridos.

En el **Anexo 5**:

Apoyo a la inclusión dirigido a participantes: En el caso de los participantes con menos oportunidades, el beneficiario garantizará que, cuando sea posible, se prefinancie el apoyo a la inclusión para facilitar la participación en las actividades.

KA121-VET:

1.2. AUMENTO DE LA SUBVENCIÓN MÁXIMA CONCEDIDA PARA EL APOYO A LA INCLUSIÓN Y LOS COSTES EXCEPCIONALES

El beneficiario podrá presentar una solicitud justificada de fondos adicionales para costes excepcionales y apoyo a la inclusión dirigida a los participantes siempre que estos costes adicionales no puedan cubrirse con una transferencia de fondos dentro de la subvención existente sin que ello afecte negativamente a la consecución de los objetivos especificados en el anexo 1. Estas solicitudes se tendrán en cuenta en el orden de recepción mientras siga habiendo fondos disponibles en la reserva de contingencia de la Agencia Nacional. Si se aprueba la modificación, la Agencia Nacional realizará el pago en cuestión con carácter de urgencia si es preciso para que el beneficiario cumpla las normas sobre la prestación de apoyo a la inclusión dirigido a los participantes, tal como se detalla en el punto 5 del presente anexo.

2. FLEXIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CLÁUSULA 5.5) Por lo que se refiere a la cláusula 5.5, se requiere una modificación si las transferencias presupuestarias de la categoría presupuestaria «Apoyo a la inclusión dirigido a los participantes» superan el 15 % de los fondos totales de esa categoría.

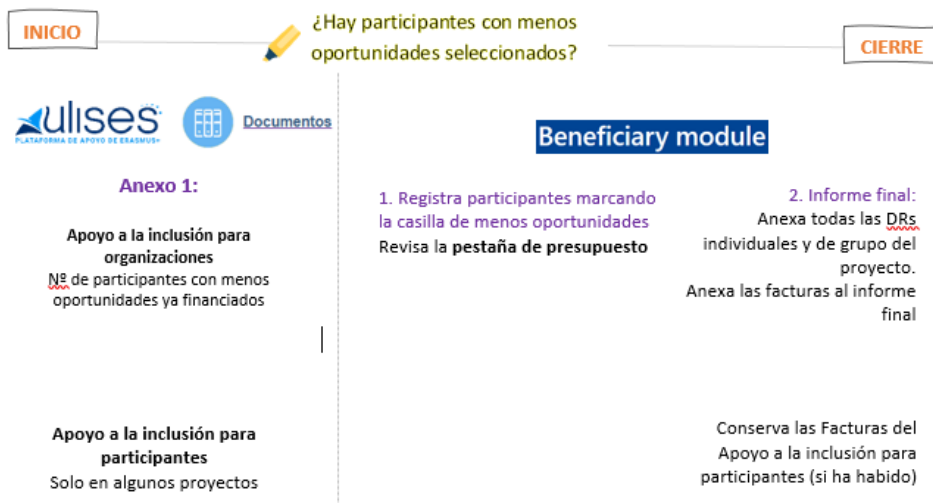
KA122-VET:

1.2. AUMENTO DE LA SUBVENCIÓN MÁXIMA CONCEDIDA PARA EL APOYO A LA INCLUSIÓN Y LOS COSTES EXCEPCIONALES

No procede.

2. FLEXIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CLÁUSULA 5.5) Por lo que se refiere a la cláusula 5.5, se requiere una modificación si las transferencias presupuestarias de la categoría presupuestaria «Apoyo a la inclusión dirigido a los participantes» superan el 15 % de los fondos totales de esa categoría.

PROYECTO FINANCIADO



4. CASOS PRÁCTICOS

Ejemplo 1: “Apoyo a la inclusión para organizaciones”

Hemos seleccionado a una estudiante con menos oportunidades y necesitamos gestionar la partida de Apoyo a la inclusión para organizaciones en esta movilidad

- 1 Compruebe en **ULISES-Documentos** el **Anexo 1** de su proyecto el nº de participantes con menos oportunidades concedidos en cada actividad de movilidad:

ulises
PLATAFORMA DE APOYO DE ERASMUS+

Documentos

Actividades: objetivos de movilidad estimados

Tipo de actividad	Numero de participantes	Duración total (en días)	Numero de participantes con menos oportunidades
Movilidad en grupo de estudiantes de FP	6-8	60-90	1-3
Expertos invitados	1-2	5-7	0
Aprendizaje por observación	1-2	5-7	0
Movilidad de corta duración de estudiantes de FP	1-3	20-30	1-2
Total	9-13	90-134	2-4

En el formulario de solicitud, pueden haber estimado la participación de personas con menos oportunidades o no:

1.1 Concedido: figura un número de personas con menos oportunidades en el Anexo 1

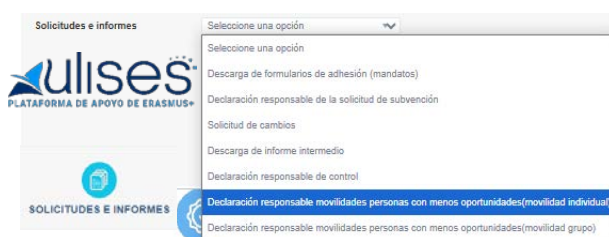


En este ejemplo, en la movilidad en grupo, entre 6-8 estudiantes tienen financiación ya concedida para 1-3 participantes con menos oportunidades. En la movilidad de corta duración de estudiantes se ha concedido para 1-3 participantes en la movilidad.

1.2 No concedido: nº de participantes con menos oportunidades en Anexo 1 = 0*, como es el caso en el ejemplo anterior para las movilidades de expertos invitados y Aprendizaje por observación.

*Cuando el número es igual a 0, **no es necesario realizar una transferencia presupuestaria**. Al marcar Persona con menos oportunidades, BM **redistribuye el presupuesto** concedido de contribuciones unitarias reasignando a esta partida 125 euros/participante.

2 La **Declaración responsable** de cada participante con menos oportunidades es necesaria cuando se usan fondos y, en su caso, cuando existan movilidades de corta duración inferiores a 10 días. Pueden descargarse antes o después de realizar la movilidad.



3 Adjunta las Declaraciones responsables **al informe final del proyecto en BM**.

4 La **documentación acreditativa** de personas de menos oportunidades ha de custodiarla la coordinación del proyecto Erasmus+ de la organización beneficiaria junto al resto de documentos del proyecto.



Ejemplo 2: "Apoyo a la inclusión para participantes"

Hemos seleccionado a una estudiante con menos oportunidades y necesitamos contratar un servicio de transporte especial. En el formulario de solicitud no solicitamos fondos para Apoyo a la inclusión para participantes.

1 Compruebe en **ULISES-Documentos** el **Anexo 1** de su proyecto si tiene fondos concedidos de Apoyo a la inclusión para participantes:

ulises
PLATAFORMA DE APOYO DE ERASMUS+

Documentos

KA122-VET

Apoyo a la inclusión

Descripción y justificación de los gastos	Número de participantes para el apoyo a la inclusión	Apoyo a la inclusión para organizaciones	Apoyo a la inclusión para participantes
Total	4	500,00	0,00



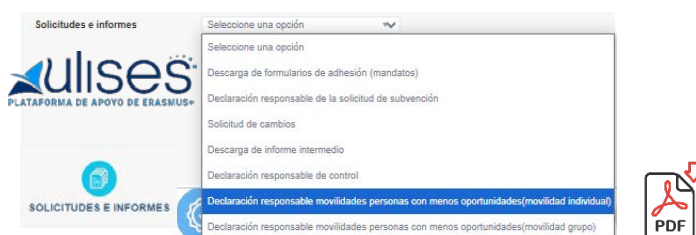
KA121-VET

Apoyo a la inclusión para participantes y costes excepcionales						
Partida presupuestaria	Tipo de actividad	Número estimado de participantes	Descripción y justificación	Coste estimado	Porcentaje de financiación	Importe subvencionable
Apoyo a la inclusión de los participantes	Movilidad de corta duración de estudiantes de FP	14	Dadas las características del alumnado, se precisa de alquiler de vehículos adaptados para	3 000,00	100	3 000,00

Si no lo solicitaron, es necesario revisar en BM la pestaña-presupuesto, para verificar si aún existe financiación remanente del proyecto. En este caso práctico sí tienen fondos disponibles.

Al registrar el importe de la factura en BM, dentro de la movilidad del estudiante, como Apoyo a la inclusión para participantes, BM reajusta la financiación total.

- 2 La **Declaración responsable** de cada participante con menos oportunidades es necesaria cuando se usan fondos y, en su caso, cuando existan movilizaciones de corta duración inferiores a 10 días. Pueden descargarse antes o después de realizar la movilidad.



- 3 Adjunta las **Facturas** y Declaraciones responsables al **informe final del proyecto en BM**. Explica en el informe final el **motivo del cambio**.

- 4 La **documentación acreditativa** de personas de menos oportunidades ha de custodiarse en la coordinación del proyecto Erasmus+ de la organización beneficiaria junto al resto de documentos del proyecto.



5. EL APOYO A LA INCLUSIÓN EN LA PLATAFORMA BENEFICIARY MODULE

El registro de movilizaciones a través del Beneficiary Module incluye algunos aspectos relacionados con las categorías presupuestarias de apoyo a la inclusión para personas con menos oportunidades:

1. Un **registro estadístico** del número de personas con menos oportunidades que participan en las movilizaciones según el tipo de barrera u obstáculo que tienen. Este apartado no implica financiación adicional.

*The National Agencies and the European Commission will use data for budget validation and statistical purposes. The data should not allow the identification of a physical person.

Contactos	Motivo	Número de participantes
Visitas preparatorias	Barreras vinculadas a la discriminación	0
Actividades de movilidad	Barreras vinculadas a los sistemas educativos y de formación	0
Menos oportunidades	Diferencias culturales	0
Presupuesto	Discapacidades	0
Informes	Barreras económicas	0
Importar-exportar actividades de m...	Barreras geográficas	0
	Problemas de salud	0
	Barreras sociales	0

2. Registro de **acompañantes** de las movilidades:

Cuando el alumnado viaje acompañado:

-Se registra un acompañante con su propio ID de movilidad en el mismo tipo de movilidad que la persona acompañada utilizando los **fondos concedidos** para ello. No son fondos diferenciados.

ACTIVIDAD DE MOVILIDAD

ID de la actividad de movilidad *

Unique Erasmus+ Mobility ID

2025-SHORT-0002-KA121-VET-(

Tipo de actividad *

Movilidad de corta duración de estudiantes de FP

Entry type

☐ Participant

☒ Accompanying Person

Tipo de acompañante *

Staff, mentors or experts accompanying learners

Accompanied participants *

Alumnado

4965

Es recomendable registrar así los acompañantes en la plataforma beneficiary module si se dispone de fondos. Les corresponderá la partida de apoyo para viaje y la partida de apoyo individual calculada por la plataforma para el lugar y días de estancia.

-Solicitar **fondos adicionales** (solo KA121) de **Apoyo a la inclusión para participantes** para un acompañante. En este caso, tendrán que entregar todas las facturas que justifiquen el gasto realizado junto al informe final. El registro se realiza dentro de la movilidad del participante, introduciendo el valor de la factura en la partida Apoyo a la inclusión para participantes.

APOYO A LA INCLUSIÓN

El apoyo a la inclusión está disponible para participantes con menos oportunidades.

☒ Participante con menos oportunidades ☐ No se solicita la partida de Apoyo a la inclusión para organizaciones

Apoyo a la inclusión para participantes

980,00 €

Apoyo a la inclusión para organizaciones

125,00 €

Descripción y justificación del apoyo a la inclusión para participantes

3. Registro de **participantes con menos oportunidades** en movilidades:

-Participantes con menos oportunidades que no necesitan que se contrate un servicio pagado contra factura pero sí es necesario el **Apoyo a la inclusión para organizaciones** (125 euros) que gestiona la organización para la movilidad de esa persona.

APOYO A LA INCLUSIÓN

El apoyo a la inclusión está disponible para participantes con menos oportunidades.

☒ Participante con menos oportunidades ☐ No se solicita la partida de Apoyo a la inclusión para organizaciones

Apoyo a la inclusión para participantes

0,00 €

Apoyo a la inclusión para organizaciones

125,00 €

-Participantes con menos oportunidades que no necesitan que se contrate un servicio pagado contra factura ni es necesario el **Apoyo a la inclusión para organizaciones** (125 euros) que gestiona la organización para la movilidad de esa persona.

APOYO A LA INCLUSIÓN

El apoyo a la inclusión está disponible para participantes con menos oportunidades.

☒ Participante con menos oportunidades ☒ No se solicita la partida de Apoyo a la inclusión para organizaciones

Apoyo a la inclusión para participantes

0,00 €

Apoyo a la inclusión para organizaciones

0,00 €

- Participantes que han necesitado **Apoyo a la inclusión para participantes** contratando un servicio específico como puede ser un transporte especial para silla de ruedas. Será necesario introducir el importe de la factura y describir y justificar el uso de la misma.

APOYO A LA INCLUSIÓN

El apoyo a la inclusión está disponible para participantes con menos oportunidades.

☒ Participante con menos oportunidades ☐ No se solicita la partida de Apoyo a la inclusión para organizaciones

Apoyo a la inclusión para participantes

250,00 €

Apoyo a la inclusión para organizaciones

125,00 €

Descripción y justificación del apoyo a la inclusión para participantes

-Participantes en **movilidades de grupo**:

En el subgrupo han de rellenar los datos indicados para personas con menos oportunidades tanto si se solicita el Apoyo a la inclusión para organizaciones como el Apoyo a la inclusión para participantes.

Ejemplo: 9 participantes con menos oportunidades. $9 \times 125 = 1125$ de Apoyo a la inclusión para organizaciones. El importe de Apoyo a la inclusión para participantes no es fijo, corresponderá al gesto en el que se haya incurrido cuando sea subvencionable.

Número de participantes con menos oportunidades

9

☐ Inclusion support for organisations not requested

☒ Request Inclusion support for participants

Inclusion support for organisations

1 125,00 €

Apoyo a la inclusión de los participantes

500,00 €

Inclusion support for participants: description and justification

Número de acompañantes

4

Tipos de acompañantes: personal educativo dirigiendo las actividades de aprendizaje

4

Tipos de acompañante: asistentes personales (para personas con discapacidad o similares)

0

Tipo de acompañantes: otros acompañantes adultos

0

Una vez realizados los registros de las movilidades, la **pestaña Presupuesto** de la plataforma Beneficiary Module reflejará las movilidades de personas con menos oportunidades registradas. En la **Pestaña Actividades de movilidad**, pueden localizarse en la columna Participante con menos oportunidades.

4. Pestaña Presupuesto

	Concedido	Declarado en BM
	Awarded	Reported
☒ Ocultar elementos vacíos		
Total del proyecto		
Apoyo a la inclusión para participantes	1 000,00 €	1 000,00 €
Apoyo a la inclusión para organizaciones	0,00 €	1 750,00 €

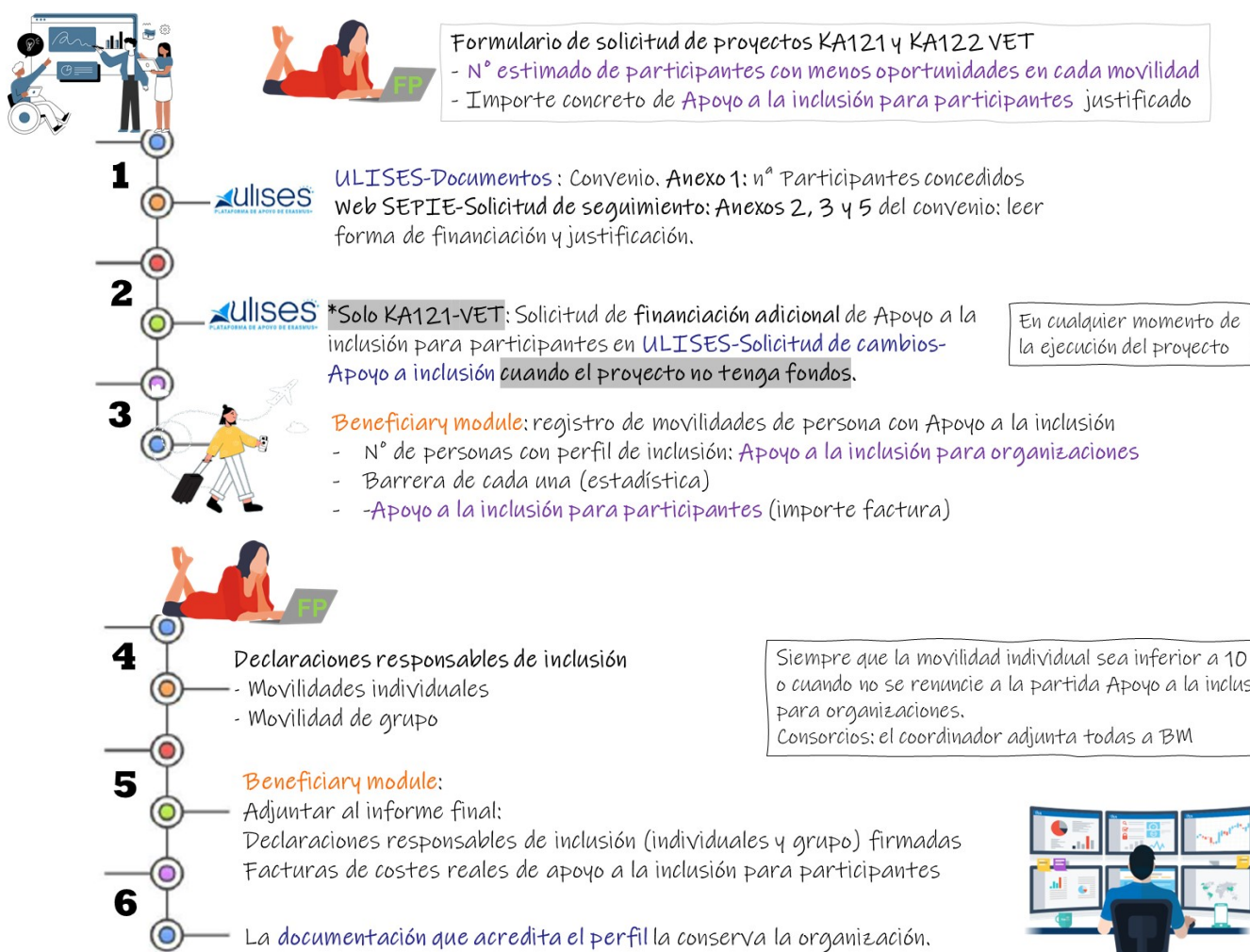
6. OTRAS CONSIDERACIONES EN DISTINTOS TIPOS DE MOVILIDADES:

Las personas con menos oportunidades pueden formar parte de **visitas preparatorias**. En algunos casos será necesario anticipar dónde va a alojarse, qué tipo de empresa va a acogerle u otros preparativos necesarios previos a la movilidad.

En caso de realizar **Movilidades de corta duración**, el mínimo establecido en la Guía cuando acrediten menos oportunidades es de dos días.

Los diferentes perfiles de menos oportunidades son muy amplios. Por ello, **el acompañamiento en algunos casos no será necesario**. En otros, imprescindible.

7. ESQUEMA DE GESTIÓN



8. DOCUMENTOS Y MULTIMEDIA

Guía del Programa: [2024](#), [2025](#), [2026](#)

Normas de calidad:

http://sepie.es/doc/convocatoria/2026/ka1/5_erasmus_quality_standards_mobility_nov_2020_es.pdf

Web inclusión y diversidad SEPIE: <http://sepie.es/inclusion.html>

Estrategia de inclusión:

[Estrategia de inclusión y diversidad de la CE](#)

[Estrategia de inclusión y diversidad SEPIE](#)

Webinario : modelos prácticos con enfoque inclusivo en Formación Profesional:

<https://www.youtube.com/watch?v=fCZlBxKlIr8>

Jornadas de Formación profesional:

Formulario de solicitud:

KA122-VET 2026: https://www.sepie.es/comunicacion/jornadas/index.html#2_febreroa,2_febrerob

KA121-VET 2026: https://www.sepie.es/comunicacion/jornadas/index.html#26_eneroa,26_enerob

Gestión de proyectos:

KA122-VET 2026

https://www.sepie.es/comunicacion/jornadas/2025-jornadas-sepie.html#16_17_septiembrea,16_17_septiembreb

KA122-VET 2025

http://sepie.es/comunicacion/jornadas/2024-jornadas-sepie.html#18_19_septiembrea,18_19_septiembreb

KA121 VET 2026

https://www.sepie.es/comunicacion/jornadas/2025-jornadas-sepie.html#30_septiembre_1_octubrea,30_septiembre_1_octubreb

KA121 VET 2025

http://sepie.es/comunicacion/jornadas/2024-jornadas-sepie.html#24_25_septiembreaka121ka122a,24_25_septiembreaka121ka122b

[octubre 2021](#)

Buenas prácticas:

<https://www.youtube.com/watch?v=Rk8r1B1NyL0&t=16095s>

https://www.youtube.com/playlist?list=PLb0EiXtLMC4hKXIkDLEN_GoSq6opizwCO

Web de SALTO Inclusion and diversity Education and training: <https://saltoinclusion.eu/>

Para cualquier duda o aclaración:

inclusion.fp@erasmusplus.gob.es



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

www.sepie.es | sepie@erasmusplus.gob.es

